



**SECRETARÍA GENERAL**

**CIRCULAR No. 35 DE 2024**

**CÓDIGO:** SGR-210

**FECHA:** 11 de septiembre de 2024

**PARA:** Comunidad universitaria

**ASUNTO:** Listado de candidatos inscritos habilitados en el proceso de elección de representantes de los profesores ocasionales y catedráticos ante el CIARP

La Secretaría General informa que en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución rectoral 0439 de 2019 *Por la cual se expide el Reglamento del proceso de elección de los representantes de los profesores de planta, ocasionales y catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)* y el calendario de la Resolución rectoral 0858 de 2024 *Por la cual se convoca y se establece el calendario para el proceso de elección de representantes de los profesores ocasionales y catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) para el periodo 2024-2025*, se procedió a verificar el cumplimiento del requisito e inscripción de los aspirantes. Así mismo, la Comisión Veedora confirmó la información consignada en el formato FOR-GGU-005 *Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación* con sus respectivos anexos, y se obtuvieron los siguientes resultados:

**Listado de candidatos a representante de profesores ocasionales ante el CIARP inscritos habilitados**

<b>Número de lista*</b>	<b>Nombre</b>
1	Alexander Pareja Giraldo
2	José Emilio Díaz Ballén
3	Haydee Jiménez Tafur
4	Martha Carolina Sánchez Samaniego

\* El orden en la lista corresponde al orden de inscripción de los aspirantes

**Declaratoria desierto proceso de elección de representante de profesores catedráticos ante el CIARP**

En el periodo comprendido entre el 30 de agosto y el 5 de septiembre de 2024 no se recibieron inscripciones de aspirantes a representante de profesores catedráticos ante el CIARP, por lo cual, en cumplimiento del artículo 22 de la Resolución rectoral 0439 de 2019, al no contar con mínimo un aspirante durante el periodo de inscripción, el proceso



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

se declara desierto. Mediante resolución rectoral se convocará y se establecerá el calendario para un nuevo proceso de elección.

### **Periodo de reclamaciones**

Se informa que de acuerdo con el artículo 11 de la Resolución rectoral 0439 de 2019 y el calendario del artículo 3 de la Resolución rectoral 0858 de 2024, los aspirantes que no sean habilitados para continuar en el proceso de elección y que consideren cumplir el requisito y haber surtido en debida forma el procedimiento de inscripción, podrán presentar reclamación mediante un mensaje a la cuenta de correo electrónico de la Secretaría General [gobierno\\_universitario@pedagogica.edu.co](mailto:gobierno_universitario@pedagogica.edu.co) entre el 12 y 13 de septiembre de 2024, exponiendo sus motivos y adjuntando el documento que soporta el cumplimiento del requisito y procedimiento de inscripción.

La Secretaría General en coordinación con la Subdirección de Personal atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva y dará respuesta mediante correo electrónico al aspirante, entre el 16 y 17 de septiembre de 2024, y publicará el listado final de candidatos inscritos habilitados el 18 de septiembre de 2024.

En constancia de lo anterior, la presente circular se publica el 11 de septiembre de 2024 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

### ***Original firmado por***

**Gina Paola Zambrano Ramírez**

Secretaria General

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General  
Elaboró: Diana Maritza Cortés